



CERSA

Compañía Española
de Reafianzamiento



Informe de Gobierno Corporativo 2023

Índice

| | |
|---|--------------|
| Informe de Gobierno Corporativo | - 3 - |
| 1. Junta General de Accionistas | - 3 - |
| 2. Consejo de Administración | - 3 - |
| 3. Comisión de Auditoría y Control | - 4 - |
| 4. Estructura organizativa | - 6 - |

Informe de Gobierno Corporativo

Los órganos de gobierno que realizan la gestión y dirección de CERSA son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control

1. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el órgano soberano de gobierno la Sociedad. Los acuerdos adoptados válidamente en ella obligan a todos los accionistas. Sus competencias se extienden a los asuntos que le atribuyen la Ley y sus Estatutos.

En 2023 se ha celebrado una Junta Ordinaria y Extraordinaria, y tres Juntas Extraordinarias. En éstas se ha tratado principalmente los siguientes puntos, adicionales a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de CERSA para 2023.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de la Consejera Delegada para su adaptación al incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público, de conformidad con lo previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad (Mazars Auditores, SLP).

2. Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2023 la distribución de los consejeros por género era de 4 mujeres y 5 hombres. Actualmente el Consejo de Administración está formado por 9 miembros, de los cuales 2 son mujeres y 7 son hombres.

La composición actual del Consejo de Administración muestra un adecuado equilibrio de representantes del sector público y privado, de instituciones financieras y de las sociedades de garantía recíproca, que aportan un gran valor añadido al gobierno de la Sociedad.

Desde el año 2012, cumpliendo con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivo en el sector público empresarial y otras entidades y la Orden de 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el número de consejeros se redujo a 9 miembros y se ajustó el sistema de remuneración del Consejero Delegado. El impacto en gastos de dicha reducción en el número de consejeros ha sido visible a partir del ejercicio 2013. El gasto por retribuciones de los miembros del Consejo de Administración se presenta a continuación:

| Consejo de Administración | 2023 | 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Número de consejeros | 9 | 9 |
| Retribuciones anuales (en euros) | | |
| Retribución de la Consejera Delegada | 123.158 | 118.993 |
| Dietas asistencia al Consejo de Administración | 58.701 | 54.478 |
| Total | 181.859 | 173.471 |

Fuente: CC.AA. Auditadas

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual y se rige por el "[Código de Buen Gobierno](#)". Su composición es la siguiente:

| Consejo de Administración | |
|--|--|
| Presidente D. Jordi García Brustenga Director General Dirección General de Estrategia Industrial y de la PYME Ministerio de Industria y Turismo | |
| Vocales D^a Ana Vizcaíno Ochoa Consejera Delegada CERSA | |
| D^a Ana Lagares Pérez Vocal Asesora Unidad de Apoyo Dirección General de Estrategia Industrial y de la PYME Ministerio de Industria y Turismo | D. Ramiro Bermejo Pérez Jefe de la Asesoría Presupuestaria Subdirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales Dirección General de Presupuestos Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Ministerio de Hacienda |
| José Ignacio Fuentes Gómez Subdirector Adjunto de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales. Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Ministerio de Hacienda | D. Enrique Blanco Beneit Director de Financiación Corporativa e Institucional Instituto de Crédito Oficial (ICO) |
| D. Antonio Ignacio Uguina Zamorano Director de Riesgos de España Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) | D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO) |
| D. Antonio Ángel Vega Pérez Director General GARANTIA_SGR | Secretario no consejero D. Alfredo Parra García-Moliner Abogacía del Estado Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Economía, Comercio y Empresa |

3. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración y en el ejercicio 2023 se ha reunido en cuatro ocasiones.

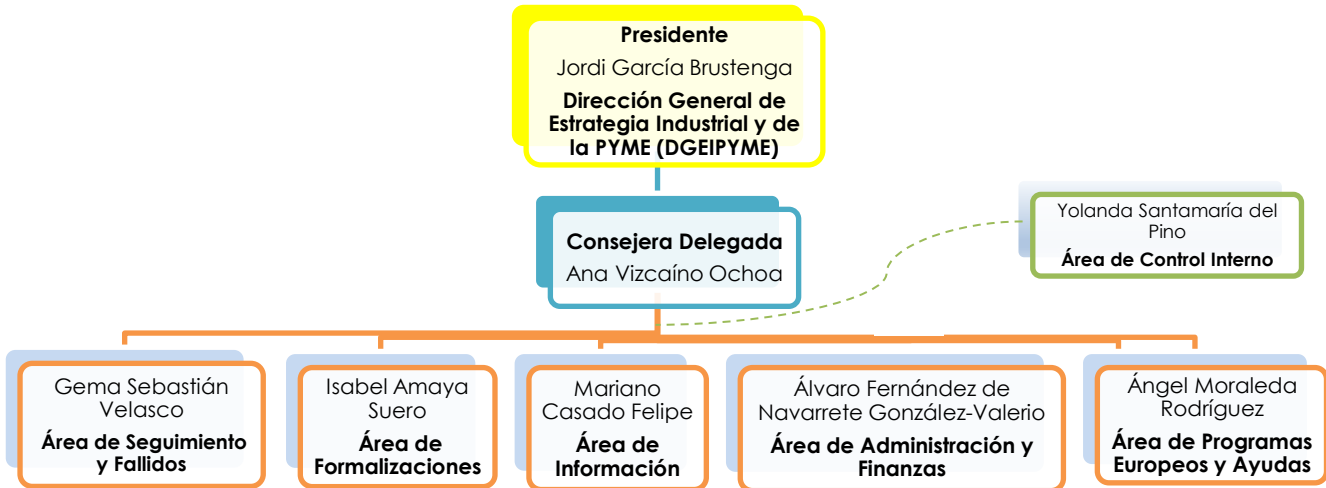
Su funcionamiento se regula por el Reglamento interno de la Comisión de Auditoría y Control, y se configura como un instrumento de apoyo y asistencia técnica, en materia de información financiera y control interno, a dicho órgano de gobierno. Todos los informes de los auditores externos e internos, así como los del Banco de España y de los Tribunales de Cuentas, son analizados inicialmente por la Comisión de Auditoría y Control para la posterior presentación de conclusiones al Consejo de Administración.

A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control:

| Comisión de Auditoría y Control |
|---|
| <p>Presidente</p> <p>D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)</p> |
| <p>Vocales</p> <p>D^a. Ana Lagares Pérez Vocal Asesora Unidad de Apoyo Dirección General de Estrategia Industrial y de la PYME Ministerio de Industria y Turismo</p> |
| <p>D. Ramiro Bermejo Pérez Jefe de la Asesoría Presupuestaria Subdirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales. Dirección General de Presupuestos Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Ministerio de Hacienda</p> |

4. Estructura organizativa

La estructura organizativa de CERSA se ajusta al siguiente organigrama:



CERSA tiene un servicio de Auditoría Interna desde el año 2006, que en un principio fue subcontratado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) hasta el año 2013, momento en que se rescindió el contrato. En el ejercicio 2015 se realizó un proceso de licitación en el que la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria para los ejercicios 2015 a 2019. En el ejercicio 2020 se realizó un proceso de licitación abierto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expediente 05/2020), en el que finalmente la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria nuevamente por un periodo inicial de 3 años (2020, 2021 y 2022), que ha sido prorrogado en 2023.